

Tienes derecho a permanecer en silencio

No tienes que responder ninguna pregunta sin la presencia de tu abogado, especialmente si las preguntas son sobre tu estatus migratorio o sobre el país en donde naciste. Si deseas ejercer tu derecho, dígame al oficial "Deseo permanecer en silencio"



No tienes que dar tu consentimiento para un registro

Informe al oficial que no da su consentimiento para un registro. Es posible que esto no impida que un oficial te registre, pero es importante vocalizar tu oposición: "No consiento a un registro"



Protecciones especiales para jóvenes

Si usted es menor de 15 años no puede interrogar si no ha consultado con un abogado. En este SF especial protección se extiende a los jóvenes que tienen 18 años de edad o menos.



CONOCE TU DERECHOS

Si usted considera que se han vulnerado sus derechos

Anote todo lo que recuerde. Incluyendo los números de placa de policía y número de patrullas, a cual agencia pertenecen, y cualquier otro detalle importante. También obtenga información de contacto de testigos.



Tienes derecho a un abogado

Lo más importante, si eres arrestado por la policía, tienes el derecho a un abogado. Si no puedes pagar un abogado, puedes solicitar un abogado designado por el gobierno.



Llámanos

Lun, Mié, Jueves
1pm -5 pm

Linea en Español (415) 484-8173

Linea en Ingles (415) 323-5814